

**PROGRAMA “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”**  
**RESOLUCION C. A. N° 291/2018.**

**CARRERA:** Tecnicatura en Gestión Pública

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Gestión Pública y Administración

**ASIGNATURA:** Administración Pública

**CARGA HORARIA:** 64 horas

**DOCENTES:** Prof. Mónica Iturburu

## **1. FUNDAMENTACIÓN (Marco referencial)**

En el plan de estudio, la materia “Administración Pública” se dicta en el tercer cuatrimestre de la “Tecnicatura Universitaria en Gestión Pública” (en adelante, Tecnicatura), siendo de duración cuatrimestral. Esta asignatura es correlativa a “Elementos de Derecho Constitucional”, “Introducción a la Ciencia Política” y “Administración”, que se desarrollan en el primer cuatrimestre, e “Introducción a la Economía”, que se dicta en el segundo cuatrimestre. Se cursa simultáneamente, entre otras, con “Procedimiento Administrativo”, “Innovación y Desarrollo Regional” y “Estadística y Técnicas de Investigación Social”.

En concordancia con las correlatividades asignadas por el Plan de Estudios, es de suma importancia para el desarrollo de esta asignatura que el alumno posea conocimientos

En este documento se desarrolla una propuesta de Programa para la Asignatura “Administración Pública”, de la Tecnicatura en Gestión Pública de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, a desarrollarse a partir del año 2019.

generales de Administración, Economía, Derecho y Ciencia Política.

En la fundamentación de la carrera se resalta que el Técnico Universitario en Gestión Pública es “un profesional con fuerte formación en herramientas de gestión, con aptitudes para aprender, emprender y comprometerse en proyectos colectivos, y con capacidad de contribuir a la resolución de problemas de la organización y de la comunidad”. Con este objetivo, al proponerse formar profesionales de la administración pública, la Facultad de Derecho se compromete activamente en el desarrollo y despliegue del potencial de sus organizaciones territoriales, mediante el mejoramiento de sus potenciales integrantes.

En un escenario en el que escasean los empleados y funcionarios calificados y motivados, y en el que los recursos fiscales decrecen y las funciones aumentan, muchas regiones carecen de opciones que permitan la retención de su población o, al menos, de sus jóvenes, que son quienes garantizan la continuidad a largo plazo de un proyecto territorial.

La Facultad de Derecho está enclavada en la pampa húmeda bonaerense, una zona que desde hace décadas crece menos que el promedio general. En particular, salvo por Tandil que en la última década aumentó su población en un 14,6%, toda la región abarcada por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA) creció menos que el promedio del país<sup>1</sup> (10,6%).

Esto coloca a la UNCPBA ante la necesidad de reforzar su rol en la región, definiéndose como un actor protagónico de las cuestiones que atañen a su desarrollo. Allí es dónde se comprende la magnitud de una apuesta como la que plantea la Tecnicatura en la búsqueda del fortalecimiento de la burocracia meritocrática en el sector público de la región. Como sostiene Echabarría (2005), la burocracia se constituye en:

“una de las anclas institucionales para la efectividad del sistema democrático y la vigencia del Estado de derecho (...). Constituye un conjunto articulado de reglas y pautas de funcionamiento que se insertan en el poder ejecutivo con la finalidad de, por un lado, dar continuidad, coherencia y relevancia a las políticas públicas y, por otro

---

<sup>1</sup> El crecimiento intercensal de Azul fue del 3,63%, de Olavarría 7,45, y de Necochea, 4,31%.

lado, asegurar un ejercicio neutral, objetivo y no arbitrario de los poderes públicos. La burocracia, en su modelo ideal weberiano, está conectada, por un lado, con la efectividad de la democracia, que requiere estabilidad y continuidad en la satisfacción de las necesidades colectivas y, por otro lado, con la legitimidad del ejercicio del poder a través de la aplicación neutral y objetiva de la ley”.

En definitiva, existe una relación causal entre la fragilidad de la burocracia, la debilidad del poder ejecutivo y el fracaso de las políticas de desarrollo y, consecuentemente, del menor desarrollo humano y económico de los territorios.

Al completar su formación, los técnicos deben contar con competencias para comprender al gobierno en su dinámica democrática, identificar las competencias de cada nivel de gobierno así como las superposiciones y las interrelaciones entre ellos, conocer las características básicas de funcionamiento, y adquirir herramientas para el pensamiento complejo e interdisciplinar, todo lo cual le permitirá formular, implementar y controlar proyectos, sistematizar y analizar información, y tomar las decisiones adecuadas para el abordaje de los problemas de la política y la gestión pública.

A su vez, los graduados están llamados a asumir el rol de agentes de cambio de las instituciones de sus territorios. Ello requiere la conformación de una masa crítica imbuida de conocimientos teóricos y prácticos, y sólidos valores democráticos, “un grupo de ciudadanos pensantes y comprometidos” que, como decía la antropóloga Margaret Mead, “pueden cambiar el mundo”. Este es el intento estratégico de la Facultad de Derecho respecto de los egresados de la Tecnicatura.

En este contexto, la asignatura “Administración Pública” se constituye en una materia troncal en la formación de los futuros técnicos. Su desarrollo implica, justamente, la introducción o la articulación a los contenidos de toda la carrera, a partir de su recurrencia al análisis crítico de la realidad, y a la necesidad de definir objetivos y tomar decisiones acordadas capaces de crear valor público.

A partir de ello, orienta las acciones de la formación de los Técnicos en Gestión Pública en los aspectos referidos a la comprensión del funcionamiento del sector público, de la

identificación de problemas, y del diseño de estrategias de solución, considerando la complejidad y la diversidad de los distintos actores en juego.

En relación al conocimiento que se enseña, esta asignatura propone desarrollar los conceptos básicos referidos a los nuevos enfoques de la administración pública, la planificación estratégica del cambio organizacional, la gestión de calidad y la definición de indicadores y la evaluación de las acciones. También se ocupa de explicar los sistemas de administración financiera, y de resaltar el valor público de la transparencia y la ética. Asimismo, en el nivel macro, promueve que el estudiante analice críticamente los modelos implícitos en la intervención pública y, en el nivel micro, que se capaz de seleccionar y administrar herramientas que permitan mejorar las organizaciones públicas.

Respecto del marco conceptual, cabe señalar que la ‘administración pública’ es la disciplina científica que se ocupa de la administración gubernamental, y se la identifica más con la filosofía política que con la administración de negocios (Guerrero Orozco, 1981)<sup>2</sup>. El ejercicio habitual de la función pública comprende un proceso, no siempre secuencial, dominado por el ejercicio del poder y la toma de decisiones de corto plazo, con una escasa correlación con la misión institucional y la visión estratégica. La gestión pública como disciplina científica, en cambio, procura la definición de las prioridades y orientaciones estratégicas de la organización, la planificación de las actividades y de los estándares de calidad en función de tales prioridades, la organización de sistemas de información que permitan contar con un conocimiento razonable de las disponibilidades de recursos actuales y previsibles a futuro en los diferentes ámbitos organizativos y unidades, la evaluación y sostenimiento de las fuentes de recursos, y el control de lo actuado, lo que incluye erogaciones, satisfacción del beneficiario y responsabilidades de los funcionarios actuantes. Pero este enfoque “racional” es apenas el sustrato de la administración pública moderna. Sobre esta base, y sólo a partir de ella, se puede avanzar hacia otro nivel de desarrollo, que involucra la perspectiva política, a partir de la consideración de la existencia de expectativas diferenciadas e intereses encontrados que hacen necesarias la articulación, la negociación, y el compromiso.

---

<sup>2</sup> Este último concepto es sostenido por Omar Guerrero Orozco (1981), “La Administración Pública como Disciplina Científica” (UNAM, México).

---

Como función administrativa, la administración pública incluye al “conjunto de las actividades directamente pre-ordenadas para la concreta persecución de las tareas y de los fines que se consideran de interés público o común en una colectividad o en un ordenamiento estatal” (Bobbio y otros, 2005)<sup>3</sup>. Con la misma acepción de ‘función administrativa’, en la década de 1980 comenzó a utilizarse la expresión ‘gestión pública’, con el propósito de enmarcar la actividad en un nuevo paradigma, la Nueva Gestión Pública, dejando la expresión ‘administración pública’ más ligada al modelo burocrático.

En relación a la propuesta de enseñanza de la cátedra, cabe destacar que esta se basa en el modelo centrado en el aprendizaje, lo que implica un mayor protagonismo de los estudiantes en sus procesos de aprendizaje, al tiempo que el docente actúa como guía y facilitador que dirige el aprendizaje hacia la consecución de objetivos bien definidos.

Se pretende a través de este proceso generar competencias en los alumnos de dos tipos: genéricas y específicas a cada área temática. Las específicas se refieren a los conocimientos propios de un área de estudio, en tanto las genéricas suponen la capacidad de aprender a aprender, de tomar decisiones, la capacidad de análisis y síntesis, la habilidad para resolver problemas, la capacidad de adaptarse a situaciones nuevas, la capacidad de trabajar en equipo y las habilidades de crítica y de autocrítica.

## **2. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE**

Los “objetivos expresan adquisiciones posibles por parte de los alumnos” (Feldman, 2001:42), lo que implica que se constituyen en las expectativas de logro. Expresado en otros términos, los objetivos son lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer al completar la materia y, por tanto, se constituyen en el núcleo de la evaluación de la asignatura:

1. Relevar las características dominantes de una organización actual y relacionarla con los modelos de gestión pública.
2. Aplicar herramientas adecuadas para diagnosticar los problemas centrales del territorio, las causas y los impactos que estos generan.

---

<sup>3</sup> Bobbio, Mateucci y Pasquino (2005), “Diccionario de Política” (Siglo XXI Editores, Buenos Aires).

3. Reconocer a los beneficiarios y otros involucrados en un problema de desarrollo del territorio, sus intereses, percepciones, recursos y mandatos.
4. Identificar potenciales conjuntos de estrategias y la modalidad de gestión más adecuada, en función de los resultados que se procura alcanzar.
5. Evaluar la calidad de las interacciones de una organización y su capacidad para generar buenas prácticas.
6. Identificar oportunidades para la promoción de procesos de gestión de calidad.
7. Definir indicadores de la actuación pública y de su desempeño.
8. Conocer los sistemas que integran la administración financiera del sector público, y la interrelación entre ellos.

### **3. PROPÓSITOS DEL DOCENTE**

Siguiendo a Feldman y Palamidessi (2001:41), el propósito indica la formulación de las “intenciones del que enseña”. Ello implica definir “ciertas condiciones que la enseñanza aporta para promover determinados aprendizajes (...) el tipo de situación educativa en la que los alumnos deben involucrarse”.

Estos propósitos o intenciones han sido agrupados en relación a la “estructura conceptual de la disciplina, y a la estructura cognitiva de los sujetos en condición de apropiarse de ella” (Edelstein, 1996: 5-6). En relación con la primera, los propósitos son:

1. Describir la evolución de la gestión pública y su relación con las pautas sociales vigentes, la concepción política dominante y los aparatos administrativos implementados en cada período histórico.
  2. Definir el ámbito de la gestión pública y su relación con la política pública.
  3. Describir los problemas principales de las ciudades y los posibles abordajes para su solución.
  4. Sensibilizar respecto de la complejidad de los problemas de gestión pública y de la necesidad de un abordaje profesional.
  5. Proporcionar herramientas para delimitar los problemas e identificar a los actores relevantes.
  6. Proporcionar herramientas para identificar los objetivos, medios y fines de un proyecto.
-

7. Fomentar la necesidad de emprender cambios que procuren la creación de valor público.
8. Describir las distintas modalidades de asignación de recursos y su correspondencia funcional con la estructura orgánica, la organización del trabajo y el sistema de recursos humanos.
9. Sensibilizar respecto de la necesidad de implantar procesos administrativos más eficaces, eficientes y ajustados a las expectativas de los usuarios y beneficiarios.
10. Proporcionar el herramental necesario para diseñar sistemas de evaluación de insumos, procesos, productos, resultados e impactos.
11. Fomentar la instrumentación de instancias de evaluación de la gestión pública.
12. Desarrollar valores republicanos, que valoren la transparencia y la ética en el manejo de los recursos colectivos.

En relación con la estructura cognitiva de los sujetos, los propósitos de la materia procuran:

1. Fomentar la adopción de vocabulario específico.
2. Discutir los distintos enfoques teóricos respecto de la gestión pública.
3. Analizar diferentes discursos en relación a la gestión pública.
4. Proporcionar herramientas metodológicas para analizar y evaluar críticamente los conceptos teóricos y los datos empíricos recogidos.
5. Motivar en el alumno la reflexión acerca de los fundamentos de la gestión pública.
6. Generar el interés y la producción de conocimiento científico sobre los contenidos teóricos de la materia, a través del análisis de casos y la resolución de problemas.
7. Formar criterio respecto de los principios y estándares de ética profesional en relación con la gestión pública.

## **4. CONTENIDOS**

### **Contenidos mínimos:**

Administración Pública: evolución y nuevos enfoques de la gestión pública. Introducción al Planeamiento Estratégico en el sector público: gestión e implementación del cambio. Modalidades de gestión. Gestión de calidad en el sector público. Administración financiera del Estado, marco legal, estructuras, organismos y procesos de la administración estatal. Presupuesto y control presupuestario. Control de Gestión. Auditoría. Ética y Transparencia en la Gestión Pública.

### **Unidad I: Evolución y nuevos enfoques de la gestión pública**

#### 1.1 ¿Administración Pública o Gestión Pública?

1.2.1. Modelo burocrático, weberiano o 'racional legal.

1.2.2. Modelo de la 'Nueva Gestión Pública' (NGP).

1.2.3. Modelo de la gobernanza.

#### 1.2 La situación de la gestión pública en América latina

### **Unidad II: Gestión pública estratégica en entornos regionales y locales**

#### 2.1 Política pública y gestión pública

#### 2.2 Los problemas de las ciudades

#### 2.3 Resolución de problemas en el sector público

##### 2.3.1 Sistemas complejos

##### 2.3.2 Simplificar la complejidad

##### 2.3.3 Herramientas de diagnóstico

##### 2.3.4 Herramientas de identificación de un proyecto

### **Unidad III: Gestión del cambio en el sector público**

#### 3.1 Impacto de las mejoras en la administración pública

---

3.2 Procesos básicos de una organización

3.3 Creación de valor público

3.4 Creatividad como concepto ecológico

3.5 Procesos ¿versus? Resultados?.

3.6 Modalidades de gestión: gestión operativa, por proyecto y por programa.

#### **Unidad IV: Gestión de calidad en el sector público**

4.1 Concepto de calidad en la gestión pública. Principios inspiradores.

4.2 Derechos de los ciudadanos a una gestión pública de calidad.

4.3 Ejes estratégicos de una gestión pública de calidad.

4.4 Acciones e instrumentos para la calidad en la gestión pública.

4.5 Normas voluntarias de calidad.

4.6 Certificación de la calidad.

4.5 Evaluación de la gestión públic

#### **Unidad V: Administración financiera del Estado**

5.1 Introducción al Sistema de Administración Financiera

5.2 Sistema de Presupuesto

5.3 Sistema de Tesorería

5.4 Sistema de Contabilidad

5.5 Sistema de Crédito Público

## **Unidad VI: Evaluación en el sector público**

6.1 Insumos, procesos, productos, resultados e impactos.

6.2 Indicadores de desempeño.

6.3. Integración de los indicadores de desempeño.

6.4 Sistemas de control de gestión.

6.5 Funciones de los órganos de control.

## **Unidad VII: Ética y Transparencia en la Gestión Pública.**

7.1 Definiciones de ética, transparencia y corrupción.

7.2 Lucha contra la corrupción.

7.3 Mecanismos de prevención de la corrupción y promoción de la transparencia.

7.4 Aspectos penales de la corrupción.

## **5. BIBLIOGRAFÍA**

### **Unidad I: Evolución y nuevos enfoques de la gestión pública**

Abal Medina, J. y Cao, H. (2012). “Manual de la Nueva Administración Pública Argentina”. Ariel-Paidós.

Bernazza, C. y Longo, G. (2014). “Debates sobre capacidades estatales en la Argentina: Un estado del Arte”. Revista Estado y Políticas Públicas N° 3. Año 2014. ISSN 2310-550X pp 107-130. 23 páginas.

Bertranou, J. (2015). “Capacidad estatal: Revisión del concepto y algunos ejes de análisis y debate”. Revista Estado y Políticas Públicas N° 4. ISSN 2310-550X pp 37-59. 22 páginas.

Blutman, G. y Cao, H. (2016). “Pensamientos diversos en el complejo entramado que conforma la administración pública latinoamericana”, en Estado y Administración

---

Pública: Paradojas en América Latina. Documento de Trabajo Año 8. Número especial  
Septiembre 2016. ISSN: 1852-0774

Bresser- Pereira, L (2001). "La reforma de la nueva gestión pública: ahora en la agenda  
de América Latina. Sin embargo...". 17 páginas.

CLAD – Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo-. (2010).  
“Gestión Pública Iberoamericana para el siglo XXI”. 25 páginas.

Crozier, M. (1996). “La transición del paradigma burocrático a una cultura de la gestión  
pública”. 7 pág.

Echebarría, K. (2001). “Instituciones, reforma del Estado y desarrollo: de la teoría a la  
práctica”. 39 pag.

Echebarría, K. y Mendoza, X. (2001). "La especificidad de la gestión pública: el  
concepto de management público”.

López, A. y Felder, R. (2009). “El Estado regulador: capacidades estatales y las  
políticas de servicios públicos en los '90”. INAP.

Stiglitz, J. (1988). Economía del sector público. Antoni Bosch, Editor. Barcelona.

## **Unidad II: Gestión pública estratégica en entornos regionales y locales**

Antúnez, Ivonne y Galilea, Sergio (2003): “Servicios públicos urbanos y gestión local  
en América Latina y el Caribe: problemas, metodologías y políticas”. Serie medio  
ambiente y desarrollo. CEPAL. Santiago de Chile. 62 páginas.

Cao, Horacio (2007) “Una nueva perspectiva sobre la Coparticipación Federal de  
Impuestos”. Cuarto Congreso Argentino de Administración Pública. “Sociedad,  
Gobierno y Administración Pública” – Buenos Aires, Agosto 2007.

Gonzalez, L. (2012). Impacto regional de los procesos de descentralización fiscal:  
desarrollo y equidad en América Latina.

Grandinetti, R. y Nari, P. (2010). “Las capacidades para la gestión del desarrollo en  
gobiernos locales”. Ediciones Política y Gestión. Rosario.

Iturburu, M. (2001). Estrategias de cambio en los municipios: el caso de la reubicación espacial y reorganización administrativa en la Municipalidad de Olavarría (Bs. As., Argentina). 21 p. Website del CLAD.

Iturburu, M. (2012). “Nuevas tecnologías en áreas no tradicionales: la admisión administrativa a los servicios sociales y sanitarios de la Municipalidad de Olavarría”. XI Seminario de RedMuni “Repensando la Agenda Local”, organizado por Universidad Nacional Arturo Jauretche, INAP y Consejo de la Red Nacional de Centros Académicos dedicados al Estudio de la Gestión en Gobiernos Locales. Florencio Varela. Buenos Aires.

Iturburu, M. (2014). “Descentralización y relaciones intergubernamentales en Argentina: condicionamientos históricos y situación actual”. Ponencia presentada al XIX Congreso Internacional del CLAD (Quito, Ecuador).

Iturburu, M. y Cantar, N. (2016). “Capacidades del Gobierno Local para el Desarrollo del Hábitat”. Encuentro Latinoamericano Gobiernos Locales y Acceso al Hábitat: Capacidades y desafíos para la gestión integral del hábitat (CEVE-AVE-UCSF). Córdoba. Buenos Aires (en prensa).

Iturburu, M. y Endere, M. (2012). “Dinamización territorial participativa: Las Mesas de Diálogo y Consenso del Partido de Olavarría”. XI Seminario de RedMuni “Repensando la Agenda Local”, organizado por Universidad Nacional Arturo Jauretche, INAP y Consejo de la Red Nacional de Centros Académicos dedicados al Estudio de la Gestión en Gobiernos Locales. Florencio Varela. Buenos Aires.

### **Unidad III: Gestión del cambio en el sector público**

BID (2004). “El Marco Lógico para el diseño de proyectos”.

CLAD (2003). Carta Iberoamericana de la Función Pública.

Hintze (2003) “Gestión por procesos y por resultados en el aparato estatal: una cuestión abierta”. 24 páginas.

ILDES-CEPAL (2004). “Metodología del Marco Lógico”. Santiago de Chile.

Waissbluth, Mario (2008). “Gestión del cambio en el sector público”.

---

Waissbluth, Mario (2008). “Sistemas complejos y gestión pública”.

#### **Unidad IV: Gestión de calidad en el sector público**

CLAD (2008). Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública.

Malvicino, G. (2001). La gestión de calidad en el ámbito de la administración pública. Potencialidades para un cambio gerencial” (CLAD).

#### **Unidad V: Administración financiera del Estado**

Makon, M. (1999). “Sistemas integrados de administración financiera pública en América Latina”. ILPES-CEPAL.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7280/S9900506\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7280/S9900506_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

#### **Unidad VI: Evaluación en el sector público**

Armijo, M. “Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

Pacheco, R. (2009). Medición de los resultados en el sector público: los términos del debate.

#### **Unidad VII: Ética y Transparencia en la Gestión Pública.**

Naessens, H. (2010). “Ética pública y transparencia”. Congreso Internacional 1810-2010: 200 años de Iberoamérica.

Oyhanarte, M. y Kantor, M. (2016). “El Derecho de Acceso a la Información Pública en Argentina. Un análisis de situación normativa y su efectividad”.

Valenzuela Mendoza (2013). Delimitar Gobierno Abierto para ampliar la colaboración con una sociedad más abierta.  
[https://www.researchgate.net/profile/Rafael\\_Valenzuela\\_Mendoza2/publication/272766627\\_Delimitar\\_Gobierno\\_Abierto\\_para\\_ampliar\\_la\\_Colaboracion\\_con\\_una\\_Sociedad\\_](https://www.researchgate.net/profile/Rafael_Valenzuela_Mendoza2/publication/272766627_Delimitar_Gobierno_Abierto_para_ampliar_la_Colaboracion_con_una_Sociedad_)

[mas\\_Abierta/links/5768c22d08ae8ec97a424ae9/Delimitar-Gobierno-Abierto-para-ampliar-la-Colaboracion-con-una-Sociedad-mas-Abierta.pdf](https://www.gob.mx/abierto/links/5768c22d08ae8ec97a424ae9/Delimitar-Gobierno-Abierto-para-ampliar-la-Colaboracion-con-una-Sociedad-mas-Abierta.pdf)

## **6. ENCUADRE METODOLÓGICO**

Esta materia cuatrimestral se desarrollará con una modalidad teórico-práctica en una clase semanal. Cada clase consistirá en la exposición oral por parte del docente y/o taller de discusión sobre la base de lecturas y comentarios críticos de textos por parte de los alumnos. A fin de traer a la clase los temas de actualidad, se analizará no sólo bibliografía especializada sino también noticias y artículos publicados en la prensa y en boletines de instituciones relacionadas con la temática.

El material audiovisual (presentaciones en power-point, videos) y el contacto directo con material gráfico serán también elementos fundamentales en la dinámica de la materia. Se utilizarán técnicas individuales y grupales de enseñanza, enfatizando la reflexión grupal y la detección de problemas, la resolución de casos y el trabajo en equipos. La preparación de ensayos se instrumentará para el desenvolvimiento de temas específicos. Los mismos tendrán por objeto afianzar, relacionar e integrar contenidos temáticos y generar una reflexión crítica sobre cuestiones específicas.

## **7. EVALUACIÓN**

Se realizará una evaluación permanente sobre la base de la interacción docente-alumno. En primera instancia, una evaluación diagnóstica al principio del curso. Durante el transcurso del mismo y con el objeto de monitorear el ritmo e intensidad de aprendizaje se hará una evaluación formativa oral sobre la base de la formulación de interrogantes, planteo y resolución de problemas. La evaluación de los alumnos se efectuará a través de la observación permanente de su desempeño en clase, dedicación, participación, capacidad para transferir los conceptos teóricos a la práctica, creatividad en la resolución de problemas e inserción en el grupo de trabajo.

Además de lo señalado precedentemente se llevarán a cabo evaluaciones escritas que involucren una calificación con nota.

---

La promoción del curso se producirá con la asistencia al 80% de las clases, la entrega de los trabajos prácticos y la aprobación de una prueba parcial escrita estructurada y una final de integración, en las cuales se evaluarán información, comprensión, aplicación y pensamiento crítico.

Luego de cada evaluación se efectuará una devolución de los resultados y se realizarán sugerencias para la superación de las dificultades que presente cada estudiante.